

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 13 de abril de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de febrero de 2004, acordó aprobar definitivamente del Estudio de Detalle de la parcela M-3 del Sector S.U.P. 2-1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 13 de abril de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉJAR

ANUNCIO de 1 de junio de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

De conformidad con lo establecido en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace pública la Resolución de esta Alcaldía de 31-mayo-2004, por la que tras la superación de las pruebas correspondientes, se nombra a D. José Carlos Sánchez Julián, Funcionario de Carrera, en la Plaza de Auxiliar Administrativo de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, clasificada en el Grupo D.

Garrovillas de Alconéjar, a 1 de junio de 2004. El Alcalde, PEDRO MARTÍN MALDONADO.

EDICTO de 20 de mayo de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía, Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 4, delimitada por las Normas Subsidiarias de Planeamiento urbanístico, que comprende adaptación y reajuste de Alineaciones, se somete a información pública por periodo de 30 días, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, a efectos de la presentación de Alegaciones o reclamaciones al mismo.

Garrovillas de Alconéjar, a 20 de mayo de 2004. El Alcalde, PEDRO MARTÍN MALDONADO.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 21 de mayo de 2004, sobre el programa de ejecución del sector SUZ-11.

La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 19 mayo de 2004 ha acordado tramitar el programa de ejecución del sector SUZ-11 de Jaraíz de la Vera presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico "Villa de Jaraíz". Lo que se hace público por periodo de veinte días al objeto de formular alegaciones.

Jaraíz de la Vera, a 21 de mayo de 2004. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 2 de junio de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento pleno, en sesión de 31/05/04, la modificación puntual núm. 1 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reclasificación de 9,68 Has. de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso industrial, en el paraje de Las Habazas, se somete a información pública por espacio de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 2 de junio de 2004. El Alcalde en Funciones.

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS

EDICTO de 18 de mayo de 2004, sobre la adopción del escudo de armas municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de